

## RESOLUCIÓN O N° 128/2017

**ANT.:** Resolución O N° 024, de 30 de Enero de 2017, que determina nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Lo Prado

**MAT.:** Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Lo Prado, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

**SANTIAGO, 26 de Mayo de 2017**

### VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios y la Resolución O N° 367, del 4 de Agosto del 2016 del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

### CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 024, de 30 de Enero de 2017 del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Lo Prado, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente de los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y de Consejeros Regionales. Exceptuando aquellos espacios públicos, parques y/o plazas, en las cuales producto de obras de mejoramiento realizadas en el año 2017, no es posible desplegar propaganda electoral.

### RESUELVO:

Determinase la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Lo Prado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA**  
**DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA**

### VRT

#### DISTRIBUCION:

- Señor Maximiliano Ríos Galleguillos Alcalde I. Municipalidad de Lo Prado
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de Partes D.R.M.



## NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL

## ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Lo Prado
---------	----------

## ESPACIOS AUTORIZADOS PARA CANDIDATOS

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO RICARDO VIAL-COMBARBALÁ	RICARDO VIAL ENTRE LAS CALLES TTE CRUZ Y GABRIELA MISTRAL	210	RICARDO VIAL CON TTE CRUZ	
2	ESPACIO PÚBLICO AV. LAS TORRES-AV. SAN FRANCISCO	LAS TORRES ENTRE SAN FRANCISCO Y LOS COPIHUES	210	LAS TORRES CON SAN FRANCISCO	
3	ESPACIO PÚBLICO CORONA SUECA	CORONA SUECA ENTRE CALLES RÍO ISLUGA Y TUPUNGATO	210	CORONA SUECA CON RÍO ISLUGA	
4	ESPACIO PÚBLICO DORSAL	DORSAL ENTRE LAS CALLES PARDO VILLALÓN Y COMODORO GUESALAGA	210	DORSAL CON PARDO VILLALÓN	
5	ESPACIO PÚBLICO AV. GRAL. OSCAR BONILLA	AV GRAL OSCAR BONILLA ENTRE LAS CALLES GRAL JUAN BUENDÍA Y NEPTUNO	210	AV GRAL OSCAR BONILLA CON GRAL JUAN BUENDÍA	
6	ESPACIO PÚBLICO NEPTUNO	NEPTUNO ENTRE LAS CALLES AV GRAL ÓSCAR BONILLA A DORSAL	210	NEPTUNO FRENTE TALLERES DEL METRO	
7	ESPACIO PÚBLICO SAN GERMÁN	SAN GERMÁN ENTRE LAS CALLES LOS TAMARINDOS Y LOS COPIHUES	210	LOS TAMARINDOS FRENTE A MULTICANCHA	
8	ESPACIO PÚBLICO AV. ECUADOR	AV ECUADOR - CALLES HERAS Y AV ECUADOR	210	AV ECUADOR CON CALLE HERAS	

## ESPACIOS AUTORIZADOS PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA MARÍA BELLO (PP)	SANTA INÉS ENTRE LAS CALLES CATEDRAL Y STA ZENOBIA	52	STA INÉS CON CATEDRAL	Partido Político
2	PLAZA JOSÉ MIGUEL CARRERA (PP)	LOS CLARINES ENTRE LAS CALLES LOS CLARINES Y LAS ACACIAS	52	LOS CLARINES CON LAS MARGARITAS	Partido Político
3	PLAZA SAN JUAN (PP)	PORTALES ENTRE LAS CALLES CATEDRAL Y SAN GERMÁN	52	PORTALES CON CATEDRAL	Partido Político
4	PLAZA DAYTON (PP)	LAS TORRES ENTRE LAS CALLES DORSAL Y YALE	52	LAS TORRES CON DORSAL	Partido Político
5	PLAZA GABRIELA MISTRAL (PP)	GABRIELA MISTRAL ENTRE LAS CALLES GUATEMALA Y PUERTO RICO	52	DE GUATEMALA HACIA GABRIELA MISTRAL	Partido Político
6	PLAZA ADONAY (PP)	DAGOBERTO GODOY ENTRE LAS CALLES ADONAY E IBIS	52	DAGOBERTO GODOY CON ADONAY	Partido Político
7	PLAZA SANTA ANITA (PP)	CARLOS LOYOLA ENTRE LAS CALLES CAMINO DE LOYOLA Y PILOTO JUAN FERNÁNDEZ	52	AL NORPONIENTE DE CARLOS LOYOLA	Partido Político
8	PLAZA TUPUNGATO (PP)	TUPUNGATO ENTRE LAS CALLES SAN PABLO Y WALDO TAFF	52	TUPUNGATO CON YENDEGALA	Partido Político